



REF.: APRUEBA EL PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN ANTONIO, COMO SE INDICA:

SAN ANTONIO, 25 MAYO 2012

DECRETO N° 4510 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1) Correo interno de Participación Ciudadana de fecha 24-05-2012; 2) Acta de fecha 1-05-2012; 3) Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.685/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el por el DFL N° 1/ del Ministerio de Interior, de fecha 09-05-2006, publicado en el Diario Oficial del 23-07-2006; 4) Decreto Alcaldicio N° 7148 de fecha 06-12-2008 que asume cargo de Alcalde Titular.:

DECRETO

1. Apruebase el **Plan Comunal de Protección Civil de San Antonio**, aprobado en reunión de Comité el día 11 de Mayo del 2012.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO ALFONSO RUBIO RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE ALCALDE

OVC/MARR/nasl.
DISTRIBUCION

-Alcaldía-Jurídico- Dideco-Gestión Social- Gestión Física- Control- Participación Ciudadana-Archivo Secretaria (2)